

**INSCRIPCIÓN COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA
-ANTIGUOS INSCRIPTOS QUE DESEEN
ELIMINAR PROFESIONES-**

RECORDATORIO ANTES DE COMENZAR LA INSCRIPCIÓN:

- Este instructivo está destinado a aquellas personas que ya se han inscripto y **desean eliminar alguna de las profesiones cargadas**
- Los aranceles correspondientes a la inscripción deben abonarse por medio del Consejo y son dispuestos por el Poder Judicial de la Nación (Acordada 6/2021).
- Recuerde que debe seleccionar los fueros **SIEMPRE, NO** se guardan de años anteriores y el pago se hace por medio del Consejo.

PAGO Y SOLICITUD DE VALIDACION

- A) Ingresar a través de la página web del Consejo www.consejo.org.ar y seleccionar el apartado de y buscar el apartado de “INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PARA EL 2022”



B) El profesional deberá leer atentamente las instrucciones que a continuación se detallan y seleccionar la opción: **“SOLICITAR VALIDACION”**

Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2022.

- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- **Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de \$ 1500.- (Acordada 6/2021) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- Tendrá 24 hrs. para cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación (<http://www.pjn.gov.ar>)
- El Consejo efectuará la validación en periodo de **hasta 48 hrs.**
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo confirmándolo y usted **deberá** proseguir su inscripción, **eligiendo los fueros** que corresponden a la jurisdicción de este Consejo Profesional. De no ser así tendrá que obtener la matricula en la jurisdicción correspondiente a los fueros que desee elegir.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matricula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación**, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Sin embargo, si pasado las 72 hs. no recibió nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: insc_peritos@consejo.org.ar

NOTA: el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse. Se adjunta link para su ingreso <https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>.

C) Deberá de acceder al sistema con usuario y clave personal (si no dispone de su Clave Personal, deberá ingresar al siguiente link y solicitarla a través del chat online que figura en la parte inferior de la pantalla) -> <https://www.consejo.org.ar/mi-cuenta>

D) Completar los datos personales requeridos y luego **CONTINUAR**:

Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

En vista de las atribuciones que otorga la Ley Nacional 20488 y la 466 a ese Consejo sobre las Carreras de Ciencias Económicas, solicito la validación de mi habilitación para ejercer la/s profesion/es en la/s cual/es solicito mi inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia.

En el mail indicado arriba recibirá los mensajes correspondientes a este control de habilitación. Si desea modificar la dirección ingrese a esta [función](#) y reinicie luego este proceso de control.

Verifique, corrija o complete el siguiente dato:

Datos Personales		
Posición frente al IVA ---- Seleccione ---- ---- Seleccione ---- Responsable Inscripto No Categorizado Exento Consumidor final Monotributista	CUIT / CUIL : <input type="text"/>	CUIT / CUIL reingrese <input type="text"/>
<input type="button" value="continuar"/>		
Página Inicio		

E) Seleccionar el medio de pago con el que se abonará el arancel:

- Es importante que a la hora de abonar tenga en mano la tarjeta. Le recomendamos buscarla antes de solicitar la validación.

-Debido al Aislamiento Social, las operaciones por cajas del Consejo y delegaciones se encuentran suspendidas. En su lugar se habilitará el pago con tarjeta de crédito y de debito.

Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail		Matrículas habilitadas

Datos Personales

Posición frente al IVA Responsable Inscripto ▼	CUIT / CUIL <input type="text"/>	CUIT / CUIL reingrese <input type="text"/>
---	-------------------------------------	---

Seleccione el Tipo de Pago

Inscripción con Tarjeta de Crédito o Débito. ←

Tiene que subir el comprobante de pago luego de abonar, en la página del PJN.

solicitar validación

F) COMPROBANTE DE PAGO:

¿Qué comprobante son válidos?:

Como comprobante de pago podrá subir las siguientes opciones:

-Una captura de pantalla donde la transacción figure como abonada

-Reingresar al sitio web del Consejo, ir nuevamente al aplicativo de Peritos y dentro de este hacer click en “CONSULTAR ESTADO DE VALIDACIÓN”, allí podrá observar que dice “COMPROBANTE DE PAGO” y ese podrá subirlo al PJN. (Ver páginas siguientes)

Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2022.

- Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.
- **Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página,
- El arancel de \$ 1500.- (Acordada 6/2021) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito.
- Tendrá 24 hrs. para cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación (<http://www.pjn.gov.ar>)
- El Consejo efectuará la validación en periodo de **hasta 48 hrs.**
- Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo confirmándolo y usted **deberá** proseguir su inscripción, **eligiendo los fueros** que corresponden a la jurisdicción de este Consejo Profesional. De no ser así tendrá que obtener la matrícula en la jurisdicción correspondiente a los fueros que desee elegir.
- Si faltara alguno de los datos a validar (Título, Tomo y Folio, Matrícula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, **deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación**, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud.
- Sin embargo, si pasado las 72 hs. no recibió nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido.

Cualquier consulta por mail: insc_peritos@consejo.org.ar

[Consultar Estado de Validación](#)

[Solicitar Validación](#)

NOTA: el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse. Se adjunta link para su ingreso
<https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares>.

Matrícula	Nacionalidad	Documento
Mail	Matrículas habilitadas	

Datos Personales		
Posición frente al IVA Consumidor final ▼	CUIT / CUIL _____	CUIT / CUIL reintrese _____

Debe subir el comprobante de pago en la página del PJN.



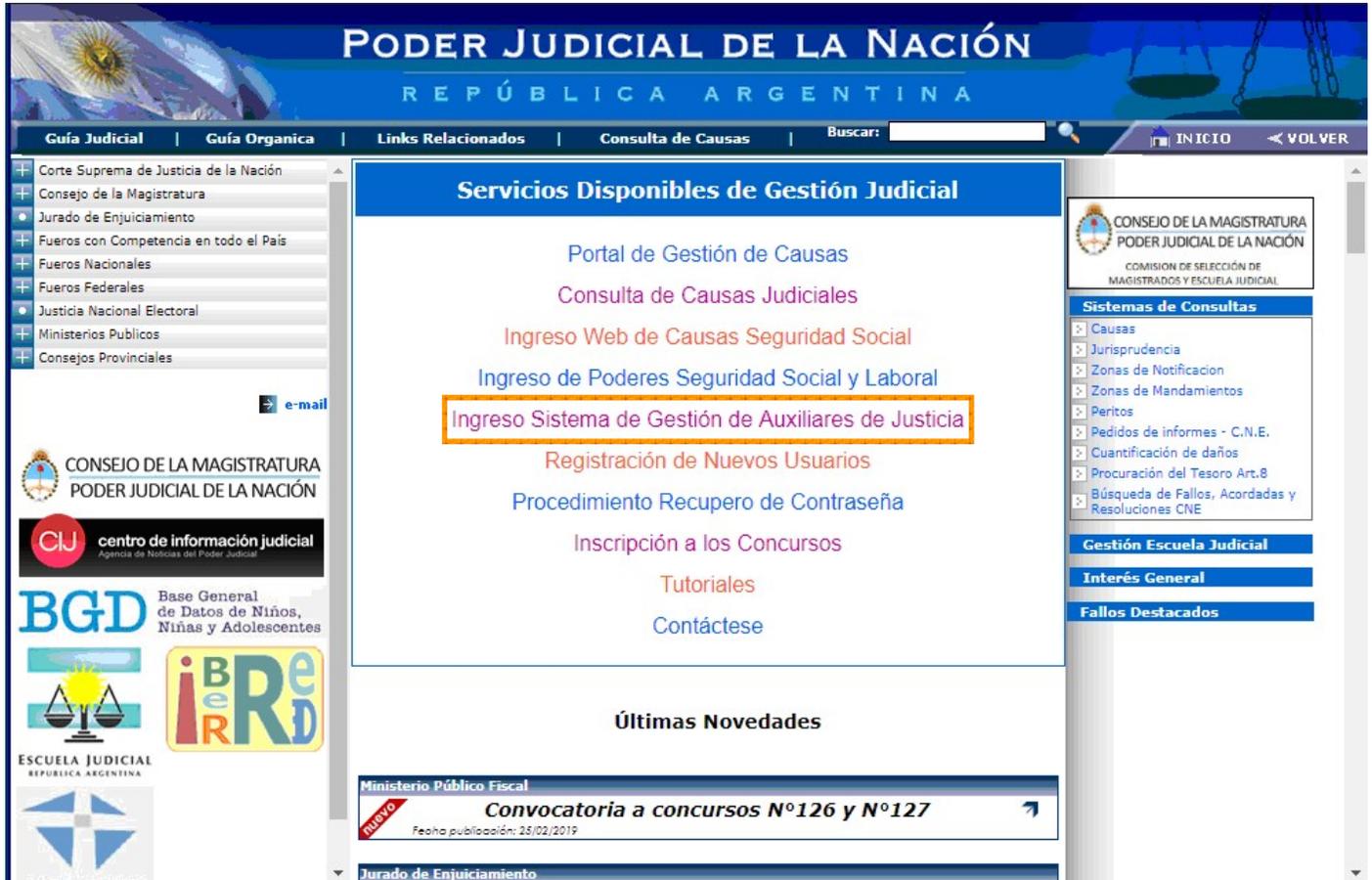
NOTA: Para finalizar, el sistema emitirá el correspondiente comprobante de pago, el cual debe **adjuntarse en formato PDF al sitio web del Poder Judicial de la Nación**. Cabe aclarar, que dicho comprobante se emite a los fines de iniciar la inscripción; no obstante, el pago deberá ser cancelado antes de efectuar la correspondiente solicitud de validación.

Es IMPORTANTE que luego de abonar el arancel, cargue el comprobante de pago dentro de las 24 horas hábiles, a los efectos de que desde el Consejo Profesional se proceda a su validación.

ELIMINACION DE PROFESIONES Y CARGA DE COMPROBANTE

A) Para iniciar la inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia durante el año 2021 se deberá ingresar a la página web del PJN <https://old.pjn.gov.ar/> y realizar los siguientes pasos::

ATENCIÓN: LA PÁGINA POSEE DOS VERSIONES. AQUÍ SE MOSTRARÁ LA SEÑALADA ARRIBA.



The screenshot displays the website of the Poder Judicial de la Nación, República Argentina. The main navigation bar includes 'Guía Judicial', 'Guía Organica', 'Links Relacionados', 'Consulta de Causas', and a search field. The central content area is titled 'Servicios Disponibles de Gestión Judicial' and lists various services. The link 'Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia' is highlighted with an orange box. Other services listed include 'Portal de Gestión de Causas', 'Consulta de Causas Judiciales', 'Ingreso Web de Causas Seguridad Social', 'Ingreso de Poderes Seguridad Social y Laboral', 'Registro de Nuevos Usuarios', 'Procedimiento Recupero de Contraseña', 'Inscripción a los Concursos', 'Tutoriales', and 'Contáctese'. The right sidebar contains sections for 'Sistemas de Consultas', 'Gestión Escuela Judicial', 'Interés General', and 'Fallos Destacados'. The bottom of the page features a 'Ministerio Público Fiscal' announcement for 'Convocatoria a concursos N°126 y N°127' and a 'Jurado de Enjuiciamiento' section.

B) Acceder al sistema completando el **Usuario** (CUIT/CUIL) y la **Contraseña**

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
 REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema de Administración de Usuarios

Autenticación de Usuarios

Ingresar al Sistema

Usuario:

Contraseña:

Código de verificación:

¿No recuerda su contraseña o la misma se encuentra bloqueada?

Salir Aceptar

Teclado Virtual

C) Ingresar a través de la opción “**Sistema de Sorteo de Auxiliares**”.

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
 REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema de Administración de Usuarios

Usuario:

Cerrar Sesión

Listado de Aplicaciones - Perfiles

Seleccione la aplicación en la cual quiere operar y el perfil para la misma.

	Aplicación	Perfil	Link
1	Sistema de Sorteo de Auxiliares	Auxiliares y Peritos de la Justicia	Ingresar

Modificar Mi Perfil Agregar Servicio

D) Una vez haya ingresado le recomendamos seleccionar la opción **“Datos Personales”** opción **“Ver/Modificar”** y controlar su información (**Este paso es opcional**)



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Unico de Auxiliares de Justicia [Cambiar Perfil](#)

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Ver / Modificar

Agrupaciones / Profesiones

Carga de comprobante de pago

Consultar

Comprobante de Inscripción

Datos del auxiliar

i En esta página puede modificar sus datos personales para la próxima inscripción. Si desea modificar sus datos en el padrón actual debe dirigirse a una Cámara del PJN

Nombre (*)

Apellido (*)

Documento: DU

Fecha Nacimiento:

Nacionalidad: ARGENTINA

CUIL:

Domicilio Constituído

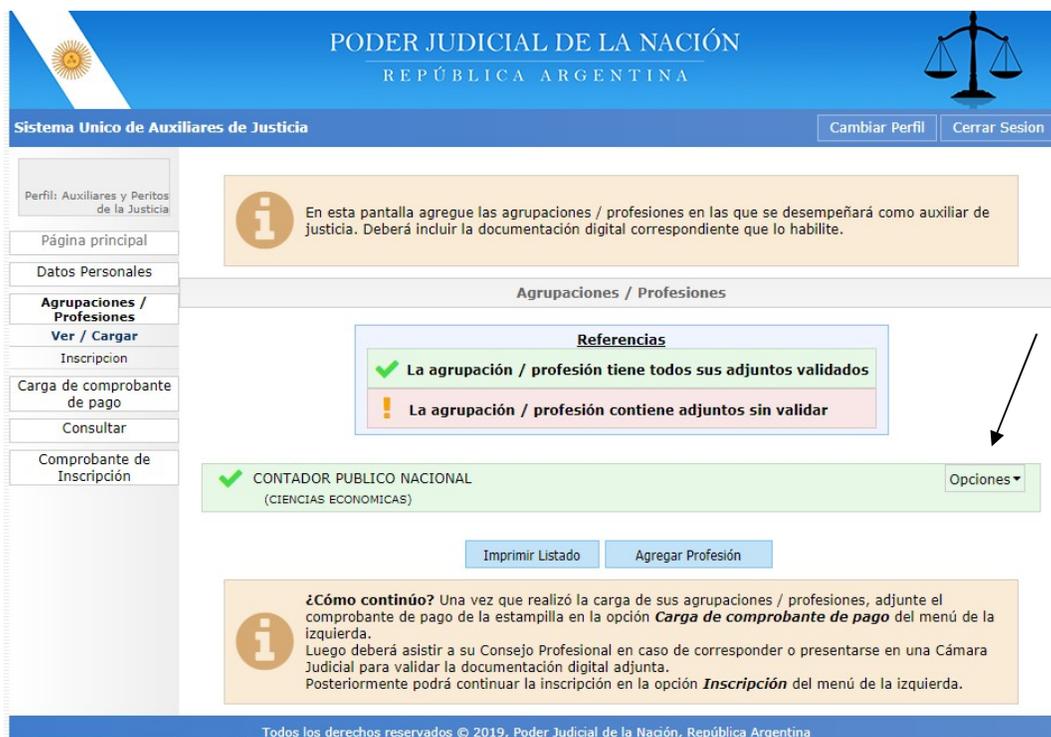
Provincia (*) CAPITAL FEDERAL
Seleccione una provincia de la lista

Localidad (*) CAPITAL FEDERAL
Ingrese la localidad de su domicilio constituido

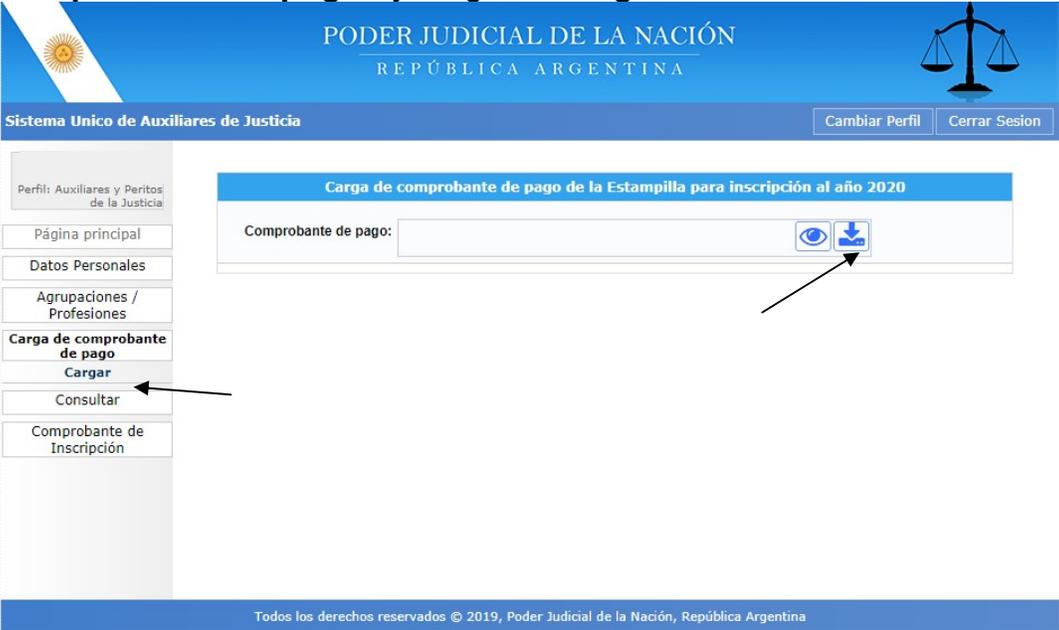
Dirección (*) Calle Altura

Ingrese la dirección de su domicilio constituido

E) El siguiente paso es cargar la profesión correspondiente. Para ello deberá seleccionar **“Agrupaciones / Profesiones”** opción **“Ver/Cargar”**. Una vez dentro de esta pantalla, para proceder a la eliminación, se deberá elegir el botón de **“Opciones”** y seleccionar **“Eliminar”**. De esta manera desaparecerá la profesión o función quedando solo aquella o aquellas en las que se desea



F) El siguiente paso será cargar el comprobante de pago. Para ello deberá ir a la solapa del lado izquierdo donde dice **“Carga comprobante de pago”** y luego a **“Cargar”**.



Una vez cargado el comprobante, el profesional deberá aguardar que el Consejo efectúe la correspondiente validación para continuar con el proceso de inscripción (puede demorar hasta 48 hrs). La confirmación llegará al correo electrónico que tiene registrado en el CPCECABA. Una vez recibido el mismo, podrá avanzar hacia la selección de fueros.

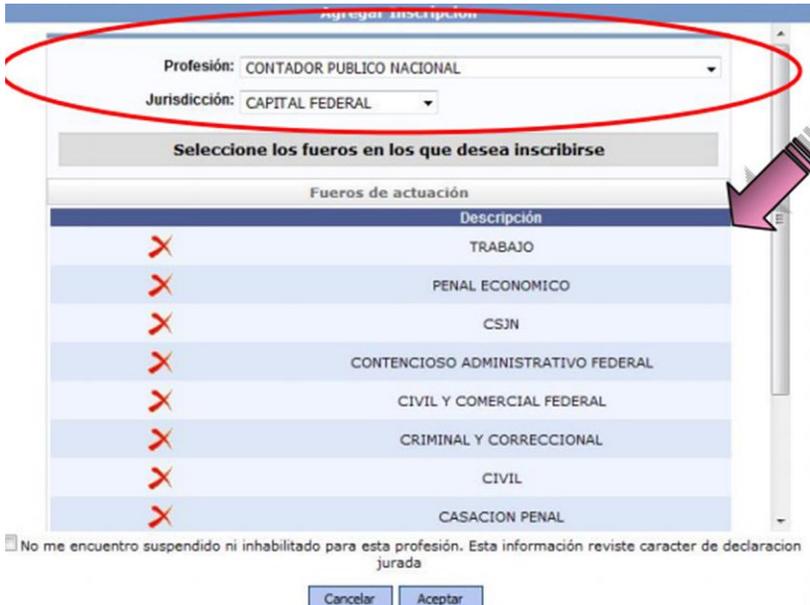
SELECCIÓN DE FUEROS

A) Una vez que reciba el correo electrónico confirmando la validación de sus datos por parte del Consejo, tendrá que reingresar a la plataforma del PJN (*Página 7, puntos A al C*) y seleccionar la opción:

- **Agrupaciones / Profesiones, y luego**
- **Inscripción.**



B) Seguidamente tendrá que seleccionar la profesión jurisdicción y los fueros donde se desea actuar. Para seleccionar los fueros deberá clicar sobre cada cruz roja correspondiente a cada fuero en los que desea actuar, una vez efectuada esta selección la cruz roja se modificará por una tilde de color verde.



Fueros de actuación	
	Descripción
<input type="checkbox"/>	TRABAJO
<input type="checkbox"/>	PENAL ECONOMICO
<input type="checkbox"/>	CSJN
<input type="checkbox"/>	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
<input type="checkbox"/>	CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
<input type="checkbox"/>	CRIMINAL Y CORRECCIONAL
<input type="checkbox"/>	CIVIL
<input type="checkbox"/>	CASACION PENAL

Agregar Inscripción

Profesión:

Jurisdicción:

Seleccione los fueros en los que desea inscribirse

Fueros de actuación	
	Descripción
✓	TRABAJO
✗	PENAL ECONOMICO
✓	CSJN
✗	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
✓	CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
✗	CRIMINAL Y CORRECCIONAL
✓	CIVIL
✗	CASACION PENAL

No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada

C) Una vez seleccionados y tildada la casilla de **“No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada.”**, deberá dar en aceptar. Cuando usted visualice la leyenda con su profesión y la cantidad de fueros, significa que la inscripción esta completa.

Inscripciones

?

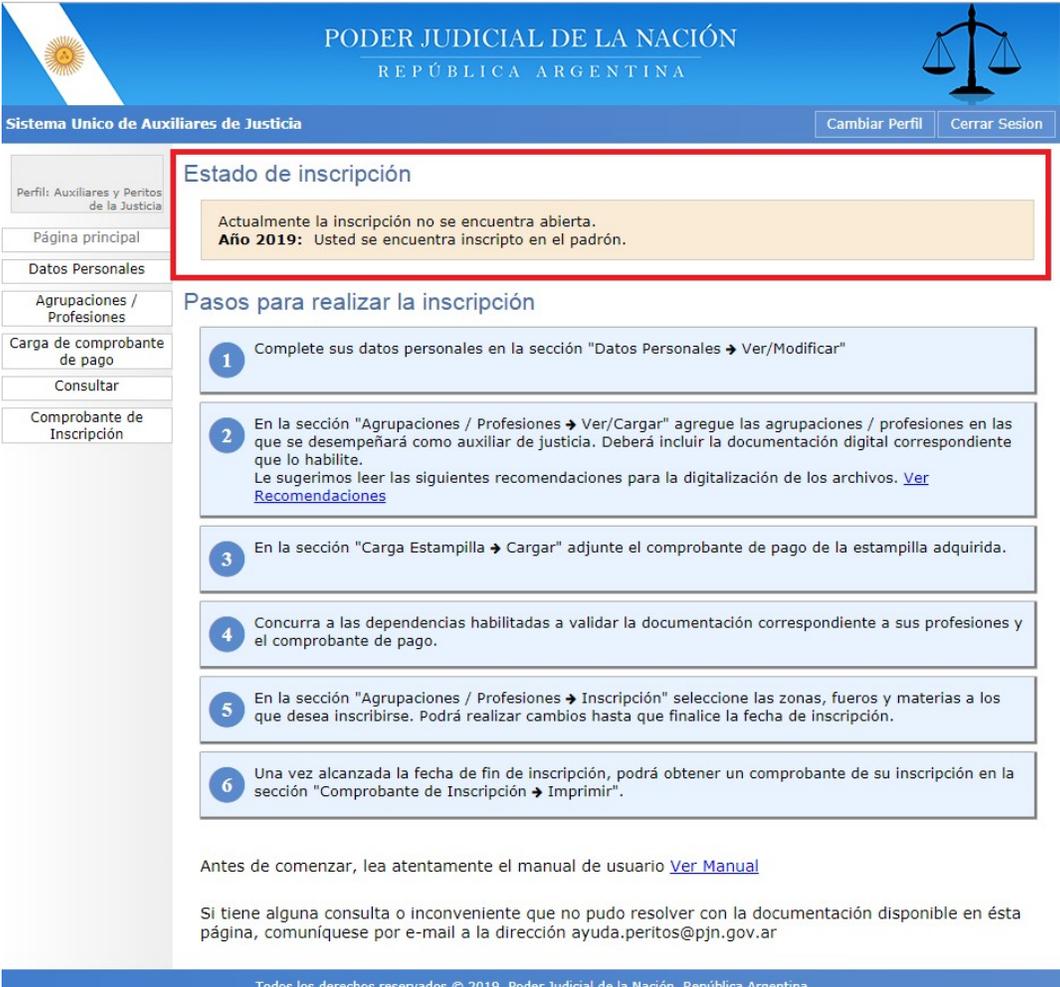
En esta pantalla puede agregar, modificar y eliminar inscripciones a agrupaciones / profesiones en las que se haya validado previamente. Podrá realizar cambios hasta alcanzar la fecha límite.

CAPITAL FEDERAL		
Profesion	Detalles	
CONTADOR PUBLICO NACIONAL	5 fuero(s)	Opciones ▼

?

¿Tengo que hacer algo más? Una vez que seleccionó las agrupaciones / profesiones y las jurisdicciones y aparecen listados en la parte superior simplemente debe esperar a la fecha final de la inscripción. En ese momento las inscripciones realizadas serán definitivas y se permitirá imprimir el comprobante correspondiente.

D) Como no podrá emitir un comprobante de inscripción hasta no darse la finalización del período de inscripciones, toda vez que hasta ese día puede efectuar modificaciones, podrá chequear el estado de su inscripción observando el recuadro naranja de la parte superior de la pantalla de bienvenida en el aplicativo “Sistema de Sorteo de Auxiliares” (Página 7, puntos A al C).



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Unico de Auxiliares de Justicia [Cambiar Perfil](#) [Cerrar Sesion](#)

Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

Página principal

Datos Personales

Agrupaciones / Profesiones

Carga de comprobante de pago

Consultar

Comprobante de Inscripción

Estado de inscripción

Actualmente la inscripción no se encuentra abierta.
Año 2019: Usted se encuentra inscripto en el padrón.

Pasos para realizar la inscripción

- 1 Complete sus datos personales en la sección "Datos Personales → Ver/Modificar"
- 2 En la sección "Agrupaciones / Profesiones → Ver/Cargar" agregue las agrupaciones / profesiones en las que se desempeñará como auxiliar de justicia. Deberá incluir la documentación digital correspondiente que lo habilite.
Le sugerimos leer las siguientes recomendaciones para la digitalización de los archivos. [Ver Recomendaciones](#)
- 3 En la sección "Carga Estampilla → Cargar" adjunte el comprobante de pago de la estampilla adquirida.
- 4 Concurra a las dependencias habilitadas a validar la documentación correspondiente a sus profesiones y el comprobante de pago.
- 5 En la sección "Agrupaciones / Profesiones → Inscripción" seleccione las zonas, fueros y materias a los que desea inscribirse. Podrá realizar cambios hasta que finalice la fecha de inscripción.
- 6 Una vez alcanzada la fecha de fin de inscripción, podrá obtener un comprobante de su inscripción en la sección "Comprobante de Inscripción → Imprimir".

Antes de comenzar, lea atentamente el manual de usuario [Ver Manual](#)

Si tiene alguna consulta o inconveniente que no pudo resolver con la documentación disponible en ésta página, comuníquese por e-mail a la dirección ayuda.peritos@pjn.gov.ar

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

E) Una vez finalizado el proceso de inscripción y confeccionados los listados por la CSJN, el profesional podrá acceder al comprobante de inscripción como auxiliar de la Justicia, ingresando a **“COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN”** → **“IMPRIMIR”**



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia

¿Por qué no veo mi comprobante de inscripción? El comprobante de la inscripción actual estará disponible al finalizar el periodo. Hasta entonces puede realizar modificaciones a sus inscripciones.

Impresión de comprobante de inscripción

Seleccione el año de la inscripción: 2019

Imprimir Comprobante

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

NOTA:

En caso de que tenga alguna duda específica puede contactarse al siguiente correo: insc_peritos@consejo.org.ar

Le recomendamos enviar siempre una captura de pantalla con la duda o error que le aparezca para brindarle una mayor ayuda y así poder finalizar su inscripción cuanto antes.